



RESOLUCION EXENTA N° 015/

2014

REF.: AUTORIZA SUPLEMENTO PARA LA CELEBRACION DE ANEXO CONVENIO DE TRANSFERENCIA PMI AÑO 2016 QUE SE INDICA.

CONCEPCIÓN, 24 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado".
- 5.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 7.-Resolución N° 1.600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 8.-Ley N°20.882 modificada por Ley N°20.890 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;
- 9.-Correo electrónico de fecha 10.05.2016 emitido por Coordinadora Financiera Nacional de Programas CASH, PMI y CECI de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.- Memorándum N°015/51 de fecha 17 de junio de 2016 de Coordinador de Programas PMI, CECI y CASH de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio.
- 11.-Resolución Exenta N°015/915 de fecha 28.03.16 de Directora Regional del Bio Bío.
- 12.-Resolución N° 015/ 26 de 04.02.2000, Resolución N° 015/172 de 20.08.2001, ambas modificadas por Resolución N°015/159 de 27.08.15; todas dictadas por Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles;
- 13.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI;



14.-La Resolución N°015/73 de 13 de Abril de 2015 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en que consta el nombramiento de doña Andrea Saldaña León como Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio.

15.-Artículo N°79 y 80, D:F:L N° 29, fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1.-Que con fecha 23 de marzo de 2016 se celebró contrato de aportes para la ejecución del proyecto PMI denominado "Construyendo Futuro", comuna de Hualqui, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Biobío y la Organización Comunitaria "Niños PMI Construyendo Futuro"; aprobado mediante Resolución Exenta N°015/915 de fecha 28.03.2016 de esta Dirección Regional.

2.-Que, de acuerdo a inspección realizada al proyecto PMI por parte del Servicio de Salud de Concepción con fecha 01 de abril de 2016 y según lo informado con fecha 08 de mayo de 2016, doña Rossana Torres, Encargada PMI Construyendo Futuro, solicita recursos por concepto de mejoramiento de infraestructura, consistente en la adquisición implementos necesarios para la habilitación cocina, bodega y baño de la manipuladora del proyecto PMI "Construyendo Futuro".

3.-Que, en virtud de correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2016, de Coordinador de Programas CASH PMI CECI Región del Biobío, solicita un suplemento por \$303.115.- para el citado proyecto PMI y administrado por la Organización Comunitaria "Niños PMI Construyendo Futuro"; esto con la finalidad de realizar reparaciones en su infraestructura.

4.-Que, la Coordinadora Financiera CASH CECI PMI de Dirección Nacional de JUNJI, doña María Paz Droguett Lizama, autoriza suplemento por concepto de infraestructura para el proyecto PMI denominado "Construyendo Futuro", ubicado en la comuna de Hualqui, por un monto total de \$ 303.115.- (trescientos tres mil ciento quince pesos).

5.-Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe el mencionados suplemento, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles .

RESUELVO:

1.-APRUÉBESE, el suplemento correspondiente al ítem de infraestructura, para el funcionamiento del Centro Educativo Cultural de la Infancia denominado "Construyendo Futuro", ubicado en la comuna de Hualqui y administrado por la Organización Comunitaria "Niños PMI Construyendo Futuro", Región del Bio Bío, por una suma total de **\$303.115.-** (trescientos tres mil ciento quince pesos).



2.-IMPÚTESE a la asignación presupuestaria subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), sub asignación (002), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



LUIS VASQUEZ ARCE
DIRECTOR REGIONAL DEL BIO BIO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


LVA/FSC/CSM/ACHC/IBG/SAF/fsb

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia (2)
- *Ley Transparencia
- *Programa PMI
- *Sección de Planificación
- *Subdirección Técnica